

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
322
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
23/08/2013
ROL S.I.I
6140-15

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------------------	--------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-3238 de fecha 15/01/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-766 de fecha 10/05/2012
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 5 vigente, de fecha 19/02/2013
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N de fecha 21/01/2013
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir **14 EDIFICIOS COLECTIVOS** con una superficie edificada de 17863,22 m² y de 5 pisos de altura c/u, destinado a **HABITACIONAL** ubicado en calle/avenida/camino VICTOR DOMINGO SILVA N° 1725 Lote N° R1,R2,R3,R4 manzana ----- localidad o loteo SANTA SABINA sector URBANO Zona H4 del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO SERVIU VIII REGION	R.U.T. 61.820.004-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO FRANCISCO JAVIER MERINO DIAZ	R.U.T. 12.919.015-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) ARQUITECTURA Y URBANISMO PUNTO CERO LTDA.	R.U.T. 76.062.671-6
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE ALEJANDRO CERDA BRINTRUP	R.U.T. 9.665.352-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO CATEGORIA ----- -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE OSVALDO ANDRES MESSER SOUBELET	R.U.T. 14.206.706-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
PEDRO ESCOBAR ELORZA	8.440.067-K	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
ARTICULO 1.2.1 OGUC	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	16 PRIMERA
HANS BECKS O.	R.U.T.	4.707.751-6

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL D.F.L. N° 2 (VIVIENDA SOCIAL EN ALTURA)		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	
	SOCIAL	SEDE SOCIAL	BASICO	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	18261,48 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	16.483,52	1.429,96	17.913,48	
TOTAL	16.483,52	1.429,96	17.913,48	

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	---	---
---	---	---	---
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.			
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124 Art. 55 <input checked="" type="checkbox"/> Otro VIVIENDA SOCIAL
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			TODO PARTE <input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	Res. N° 5 Fecha 19/02/2013

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	280	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):		SEDE SOCIAL	1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1 EDIFICIO 1	1	258,78	HABITACIONAL	B4	258,78	469.480
PISOS 2 al 5 EDIFICIO 1	4	253,76	HABITACIONAL	B4	1.015,04	1.841.491
PISO 1 EDIFICIO 2	1	258,78	HABITACIONAL	B4	258,78	469.480
PISOS 2 al 5 EDIFICIO 2	4	253,76	HABITACIONAL	B4	1.015,04	1.841.491
PISO 1 EDIFICIO 3	1	258,78	HABITACIONAL	B4	258,78	469.480
PISOS 2 al 5 EDIFICIO 3	4	253,76	HABITACIONAL	B4	1.015,04	1.841.491
PISO 1 EDIFICIO 4	1	258,78	HABITACIONAL	B4	258,78	469.480
PISOS 2 al 5 EDIFICIO 4	4	253,76	HABITACIONAL	B4	1.015,04	1.841.491
PISO 1 EDIFICIO 5	1	258,78	HABITACIONAL	B4	258,78	469.480
PISOS 2 al 5 EDIFICIO 5	4	253,76	HABITACIONAL	B4	1.015,04	1.841.491
PISO 1 EDIFICIO 6	1	258,78	HABITACIONAL	B4	258,78	469.480
PISOS 2 al 5 EDIFICIO 6	4	253,76	HABITACIONAL	B4	1.015,04	1.841.491
PISO 1 EDIFICIO 7	1	258,78	HABITACIONAL	B4	258,78	469.480
PISOS 2 al 5 EDIFICIO 7	4	253,76	HABITACIONAL	B4	1.015,04	1.841.491
PISO 1 EDIFICIO 8	1	258,78	HABITACIONAL	B4	258,78	469.480
PISOS 2 al 5 EDIFICIO 8	4	253,76	HABITACIONAL	B4	1.015,04	1.841.491
PISO 1 EDIFICIO 9	1	258,78	HABITACIONAL	B4	258,78	469.480
PISOS 2 al 5 EDIFICIO 10	4	253,76	HABITACIONAL	B4	1.015,04	1.841.491
PISO 1 EDIFICIO 11	1	258,78	HABITACIONAL	B4	258,78	469.480
PISOS 2 al 5 EDIFICIO 11	4	253,76	HABITACIONAL	B4	1.015,04	1.841.491
PISO 1 EDIFICIO 12	1	258,78	HABITACIONAL	B4	258,78	469.480
PISOS 2 al 5 EDIFICIO 12	4	253,76	HABITACIONAL	B4	1.015,04	1.841.491
PISO 1 EDIFICIO 13	1	258,78	HABITACIONAL	B4	258,78	469.480
PISOS 2 al 5 EDIFICIO 13	4	253,76	HABITACIONAL	B4	1.015,04	1.841.491
PISO 1 EDIFICIO 13	1	258,78	HABITACIONAL	B4	258,78	469.480
PISOS 2 al 5 EDIFICIO 13	4	253,76	HABITACIONAL	B4	1.015,04	1.841.491
PISO 1 EDIFICIO 14	1	258,78	HABITACIONAL	B4	258,78	469.480
PISOS 2 al 5 EDIFICIO 14	4	253,76	HABITACIONAL	B4	1.015,04	1.841.491
PISO 1	1	80,00	VARIOS	E4	80,00	91.613
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		17.913,48	32.445.201
PRESUPUESTO						32.445.201
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)			1.283.557
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%			31.161.644
TOTAL A PAGAR						31.161.644
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4624637 4626707	FECHA: 14/08/2013 26/08/2013	VALOR		5.269.570
CONVENIO DE PAGO			Nº 13	FECHA		20/08/2013

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con este Permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en 17.913,48 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
8	Cuenta con informe N ° 92 / 2003 de Fecha 21.08.13 sobre análisis de riesgos en lo Mendez Concepción suscrito por el ingeniero civil don Heriberto Araos Ovalle de la empresa Araos Ovalle que garantiza la estabilidad de los taludes y declara controlar en el punto 4 de conclusiones sobre el fenómeno de remoción en masa, definido en el punto 4 del artículo 2.1.17 de la O G U C.
9	Cuenta con informe de mecánica de suelos y fundaciones N ° 75 de mayo de 2013 suscrito por el ingeniero civil Don Heriberto Araos Ovalle de la empresa Araos Ovalle que especifica taludes temporales y permanentes de corte de cerro con la inclusión de las medidas de seguridad. Los taludes permanentes deberán ser cubiertos con doca, así señalado en el informe N ° 75 de mayo de 2013 y en general deberá cumplirlo a cabalidad.
10	El proyecto de la evacuación de las aguas lluvias deben ser aprobado por el serviu region del bio bio.
11	Esta autorización esta amparada como lo establece la regla general en los artículos 18 y 19 de la L G U C.



RICARDO SCHNEIDER BARRERA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)